

Economía

Parques eólicos alistan sus líneas para conexión

Los 16 proyectos renovables estudian el tendido de redes para unirse a la línea Colectora, que es la que llevará la electricidad limpia al sistema nacional.

Alfonso López Suárez

AL MISMO tiempo que se desarrolla el proyecto de transmisión Colectora, que llevará la energía de las plantas eólicas en La Guajira al Sistema Interconectado Nacional (SIN), también se ejecutan proyectos de redes de conexión que unirán a las iniciativas de fuentes limpias con esta línea principal y que hará parte del Sistema de Transmisión Nacional (STN).

Así, los 16 proyectos de generación renovable, y que están ubicados en los municipios de Uribia, Maicao y Riohacha, convergerían con sus respectivas líneas a la subestación Cuestecitas, y de ahí parte la obra de expansión Nueva Cuestecitas a cargo de ISA.

Si bien la mayoría de las líneas alternas de conexión

que se unirían a Colectora surten actualmente su proceso de licenciamiento, el trazado final de las mismas, se derivaría de los resultados de las consultas previas con las comunidades.

De acuerdo al último Plan de Expansión en Trans-

“La línea Colectora ya cuenta con el aval de 136 comunidades, y le permitirá al GEB, ponerla en operación en 2024”.

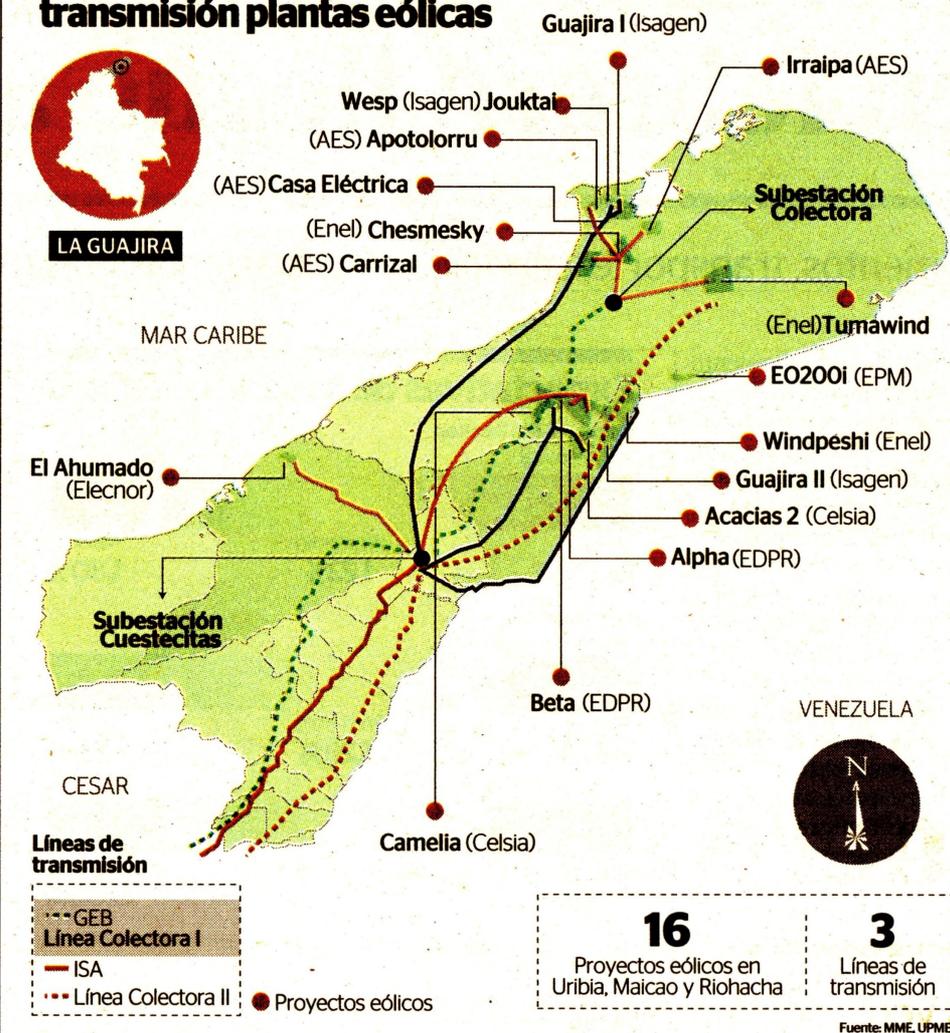
misión de Energía Eléctrica de la Upme, a la línea Colectora cuya capacidad es de 500 kilovoltios (Kv), se unirán estas redes de 110 Kv, y que en total serían cinco.

“En lo que respecta a las líneas de conexión entre la planta y el punto de conexión otorgado (subestación principal), en la mayoría de los casos, están iniciando trámites de diagnóstico ambiental de alternativas o solicitando certificación de presencia de comunidades o desarrollando consultas previas, es el caso de todos los proyectos de La Guajira”, resalta un documento de trabajo de la subdirección de Energía Eléctrica de la Upme.

PLANTAS CON LÍNEA

En el caso de los tres proyectos eólicos que desarrolla la empresa Enel: Che-

Trazado estimado líneas de transmisión plantas eólicas



mesky, Tumawind y Windpeshi; sus voceros le explicaron a este diario que el montaje de las iniciativas de energía renovable no convencional conciben la conexión a la línea Colectora que hace parte del SIN.

Así, las dos primeras plantas lo harán de forma directa, y en la tercera, su línea bordea la frontera con Venezuela y llega a la subestación Cuestecitas.

Por su parte, el recientemente inaugurado parque eólico de Guajira I, que desarrolló Isagen, tiene su línea de conexión que llega también a Cuestecitas para unirse con la línea de ISA (Nueva Cuestecitas).

“La Guajira nos ofrece velocidades del viento que son el doble del promedio mundial, por lo que esperamos poder generar energía limpia de manera constante, complementando nuestra matriz, principalmente hídrica, para ser más resilientes frente al cambio climático, explicó el gerente general de la compañía Camilo Marulanda.

Para el caso de Guajira II, vocero de Isagen le explicaron a Portafolio que el desarrollo de la respectiva red de transmisión a la línea Co-

lectora “está aún en evaluación y se están adelantando los estudios y análisis del tema”.

En el mismo sentido, AES Colombia con sus proyectos Carrizal, Casa Eléctrica, Apotolorru, e Irraipa, también tienen programado dentro del montaje de cada uno de los complejos redes para llevar la energía eléctrica por Colectora al SIN.

LÍNEA COLECTORA

Cabe recordar que el desarrollo del montaje de la línea Colectora, que ya cuenta con el aval de 136 comunidades, le permitirá al Gru-

“El parque eólico de Guajira I tiene su línea de conexión que llega también a Cuestecitas para unirse con la red de ISA (Nueva Cuestecitas)”.

po Energía Bogotá (GEB), conglomerado que tiene a cargo la obra, seguir desarrollando la obra la cual entraría en operación después de mediados del 2024.

La iniciativa contempla el montaje de la línea Colectora - Cuestecitas 500 kilovoltios (kV), cuya longitud es de 110 kilómetros (km), y de otra Cuestecitas - La Loma, también de 500 kV, pero con una extensión de 250 km.

Así mismo la obra, proyecta el montaje de la nueva subestación Colectora 500 kV, y la ampliación de las subestaciones Cuestecitas y La Loma 500 kV. Y su área de influencia abarca 14 municipios de ambos departamentos.

El tramo Cuestecitas - Colectora lleva 124 procesos de consulta previa protocolizados para un total de 212 comunidades certificadas.

Con respecto a las subestaciones que unen cada uno de estos tramos de la línea, comenzó el montaje de las bahías de la subestación La Loma y para el último trimestre del presente año arranca la construcción de las bahías en las subestaciones Cuestecitas y Colectora. ☺

CISA
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA

El representante legal de Central de Inversiones S.A., en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo treinta (30) de marzo de 2022, a las 3:00 p.m., de manera no presencial, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, la cual tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del presidente y secretario de la sesión.
4. Informe de Gestión 2021 del presidente y la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
5. Presentación de los Estados Financieros Separados y Consolidados a 31 de diciembre de 2021.
6. Lectura del informe del Revisor Fiscal (Estados Financieros Separados y Consolidados).
7. Aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados a 31 de diciembre de 2021.
8. Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Contrato de Revisoría Fiscal.
10. Reforma Estatutos Sociales.
11. Nombramientos miembros de Junta Directiva.
12. Proposiciones y varios.

La reunión de la Asamblea General se realizará utilizando el medio tecnológico de video llamada a través de la cual se contactarán los accionistas o sus apoderados a la sesión citada. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea General mediante poder escrito, el cual deberá someterse a lo dispuesto en el artículo 184 del Código de Comercio.

En procura del derecho de inspección, CISA pone a disposición de los accionistas en la Vicepresidencia Jurídica, los documentos que serán presentados en la Asamblea Ordinaria de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del Código de Comercio.